

EXP-UNC: 0019713/2017

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Museo de Antropología solicitando la rectificación de la Resolución 96/2017 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se han cometido una serie de errores involuntarios en el cuadro con el nombre de los proyectos y los apellidos, nombres y DNI de los adscriptos seleccionados para cada caso;

Que se hace necesario rectificar la Res. HCD N° 96/2017;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:  
(*ad-referendum* del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 96/2017, el que debe quedar redactado:

*“AUTORIZAR a los adscriptos que se detallan a continuación a desempeñar funciones en los Proyectos que en cada caso se indica en el Museo de Antropología – IDACOR, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años:”*

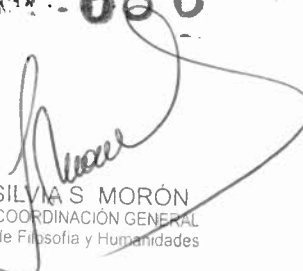
ARTÍCULO 2º: RECTIFICAR el título del Proyecto dirigido por Gustavo Sorá y co-dirigido por Ezequiel Grisendi para que **donde dice:** “*Las políticas de lo posible: Etnografías cosmopolíticas y estatales hacia un mundo en el que quepan muchos mundos*”, **diga:** “*Estrategias de internacionalización en las ciencias sociales argentinas: Patrones de institucionalización, redes académicas y mundo editorial de la Antropología Social, 1980-2015*”.

ARTÍCULO 3º: RECTIFICAR el nombre y DNI de una de las designadas, Rocha Lunad María Eugenia, por Lunad Rocha María Eugenia DNI: 30.844.523.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 JUN 2017

RESOLUCIÓN N°: **686**  
cr

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
DR. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES